

dieciocho horas, en la Secretaría del Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil de Pichincha ubicada en la Av. General Enriquez y Venezuela (esquina) parque el Turismo de la ciudad de Sangquí, se va a llevar a cabo el remate de dos inmuebles cuyo detalle es el siguiente:

A.- UBICACIÓN: Parroquia de San Rafael, Cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha.

B.- LINDEROS: Norte, propiedad de la señora Mérida Utreras y del señor Napoleón Melo, en 40 metros. Sur, calle La Concordia, en 44.50 mts. Este, Propiedad del señor Hugo Padilla Castro, en 21 mts. y Oeste, propiedad del señor Carlos Valle, en 20 mts.

C.- CARACTERÍSTICAS Y AVALÚO

TERRENO: Forma y topografía regular, en dos plataformas planas 858 mts 2 x 55.000,00 cm2... 47 190.000,00

CONSTRUCCIONES: 1-2-3- vivienda, unifamiliar, tres pisos, hormigón armado, estado muy bueno.

La Planta Baja: hall, sala, comedor, comedor de diario, cocina, baño social, estar, gradas. Pared de bloque enlucido con 30% de revestimiento de madera, pisos 45% cerámica, 45% parquet 45% y 10% marmelón, tumbado loza chapada, gradas H/A con parquet, alfombra, pasamanos hierro con madera, ventanas 15% hierro y 70% aluminio, muebles de cocina altos y bajos de madera, estufa, mueble madera empotrado.

134 m2 x 390.000,00 cm2... \$52.260.000,00

Primera Planta Alta: hall, tres dormitorios, tres baños, estudio, pared bloque enlucido con 50% revestimiento de madera y 20% de cerámica, pisos 15% de cerámica, 70% de alfombra y 15% parquet, tumbado de madera, cubierta madera más teja vidriada (solo estudio), puertas

60% madera y 40% hierro, closets madera (incompletos) pasamanos de hierro y madera. 125 m2 x 340.000,00 cm2 \$42.000.772.000,00

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "AGRICOLA CARAPUNGO S.A."

Se comunica al público que la compañía "AGRICOLA CARAPUNGO S.A.", aumentó su capital S/ 3'000.000,00 reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 12 de octubre de 1994. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 94.1.1.1.2975 de 4 Nov. 1994 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 23 de noviembre de 1994.

El capital actual de S/ 5'000.000,00 está dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000,00.

Quito, 08 de diciembre de 1994.

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

lw432

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "SUMINISTROS COMERCIAL DISTRIBUCION SUMICODI CIA. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "SUMINISTROS COMERCIAL DISTRIBUCION SUMICODI CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 11 de julio de 1994 ante el Notario Cuarto del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz Garofa, la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1.2036 de 22 Ago. 1994.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el Sr. Juan Carlos Coronel Romo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "SUMINISTROS COMERCIAL DISTRIBUCION SUMINCODI CIA. LTDA.", el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 1'290.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 2'010.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/ 1'290.000,00.

5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Quinto, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital de la compañía es de dos millones diez mil sucres divididos en doscientos un participaciones iguales e indivisibles de diez mil sucres cada una de ellas".

Quito, 22 Ago. 1994.

Dra. Piedad Moncayo de Váscónhez
SECRETARIA GENERAL (E)

lw370

guía
jurídica

SOLO PARA
ABOGADOS

503 266